

0539



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA

ACTA DE SESION ORDINARIA N°016-2025 DE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

(29 DE AGOSTO 2025)

Se procede a entonar el Himno a Madre de Dios*

En la ciudad de Puerto Maldonado, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del dos mil veinticinco, siendo las 09:03 horas, se reúnen de forma presencial los miembros del Concejo Municipal, presidido por el presidente del Concejo Municipal el señor Alcalde **Luis Alberto Bocangel Ramírez**, comprobándose la presencia de los siguientes miembros del Concejo Municipal: **Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco**, habiéndose verificado el quórum reglamentario exigido por ley, se da inicio a la Sesión Ordinaria:

Secretaria General

Señor presidente voy a proceder dar lectura de la sesión ordinaria N° 15-2025

Regidor John Mc Donald Medina Vargas

Gracias señor presidente, solicito la dispensa y aprobación del acta debido a que el acta ya ha sido remito se nos ha corrido debidamente, en el plazo considerable para su lectura asimismo considero importante continuar con la propia sesión por que la anterior a sido una lectura casi de 4 horas donde los funcionarios pudieron estar realizando sus actividades, han estado aquí escuchando el acta que ya habían escuchado con anterioridad.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Vamos a votación. Los que están de acuerdo a la dispensa y aprobación del acta levantar la mano. **A FAVOR:** Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA;** Gudelia Mabel Rueda Vera. **ABSTENCION:** ninguno. Aprobado por **MAYORIA**

Secretaria General

Señor presidente se ha convocado a la sesión ordinaria N° 16-2025-CMPT-SO con los dos puntos de agenda.

PUNTO DE AGENDA:

1. Solicitud de suspensión por 90 días al alcalde de la municipalidad provincial de Tambopata señor Luis Alberto Bocangel Ramírez conforme a lo señalado en el informe N° 01-2025-CMPT-SE sobre el resultado de investigaciones por falta grave de haber dispuesto sin autorización del concejo la donación de bienes muebles según facturas electrónicas N° 001, 69 E 001, 132 E 001 27, y factura electrónica E 131 en favor de la municipalidad provincial de Tambopata.
2. Se pone de conocimiento al concejo municipal el pedido de suspensión del alcalde provincial de Tambopata al señor Luis Albero Bocangel Ramírez presentado por los regidores Ramiro Duran Carrasco, Alexis Rojas Cutipa, Yessica Villanueva Alanya, regidora Gudelia Rueda Vera, regidora Ruth Sayhua Mamani, regidora Isabeau Romero Horna a fin que se realice un procedimiento establecido en el artículo 140 del reglamento interno del concejo municipal aprobado por ordenanza municipal 08-2021-CMPT-SO, para el día de hoy viernes 29 de agosto.

Señor presidente según el reglamento interno del concejo pasamos a informes.

ESTACION DE INFORMES

Regidora Gudelia Mabel Rueda Vera

0530



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA**

Buenos días señor presidente, señores miembros del concejo, señores funcionarios, público en general, quiero que también poner en acta señor presidente creo que no esta el gerente municipal, no sé si le han convocado a la sesión, si señor presidente voy a dar informe de la última sesión de concejo el día 22 de agosto se me encarga mediante resolución de alcaldía el despacho, he remito un informe a su despacho señor presidente, señores miembros del concejo el informe N° 2; bueno que de mi asistencia ingrese a 7:30 ingrese a alcaldía, de la atención que hemos tenido al publico de las 8 hasta las 12 del medio día y no hubo agenda en la mañana, en las observaciones que remito en este informe señor presidente estoy indicando que no hubo disponibilidad mobiliaria el día viernes, no se me comunico, también que una de sus colaboradoras me solicito firmar una resolución para un tramite matrimonial pero no tenía fecha del día de mi encargatura, eso ya esta pasando varias veces señor presidente y también otras de sus colaborados me indico que debería de remitir una carta que estaba con su sello y con fecha del 21 de agosto estos temas señor presidente desde mi encargatura siempre se viene dando no se por qué me hacen firmar, traen documentos para firmar con fechas que no corresponde a mi encargatura, documentos, invitaciones, es por eso que yo siempre me he opuesto para las firmas de los documentos por que a mi me recae una responsabilidad señor presidente, también en este documento estoy adjuntando esos documentos que me trabaron de hacer firmar, por favor y en las recomendaciones estoy indicando señor presidente que se tenga cuidado en ese tema, también el día 26 hemos asistido a un evento en la plaza de armas, para celebrar el día del adulto mayor, donde sí estuvieron varios de los auditores, donde se pudo disfrutar y hacer un compartir con las personas que integran esta bonita gerencia, con la jefa del área, la invitación si se me hizo llegar como estaban indicando algunos regidores de por qué yo tenía que asistir a ese evento, la invitación me llego directo por que yo estoy mas como que fiscalizando o viendo esos temas de programas sociales que tengan que ver con las personas vulnerables.



Otro tema mas señor presidente quiero hacerle de su conocimiento sobre algunos eventos de algunos tratos de hostigamiento de parte de algunos funcionarios, algunos mensajes que me están llegando, en referente a los viajes a las capacitaciones que yo tengo en la municipalidad, he recibido también mensajes indicándome en algunos medios de comunicación indicándome de por qué en el caso de que yo asuma, cuales son mis deberes, lo que yo hago en este caso como encargada del área, lo que he visto es que hay un tema de discriminación hacia mi parte por el tema de ser mujer por el tema de ser joven y aun que no parezca por el tema de mi etnia racial yo no entiendo cual es el problema yo no entiendo cual es el problema que tenga la tes un poco clara, esos rumores lo he escuchado acá en la municipalidad y cuando este a los viáticos a los documentos que tienen que presentar que se quiere enviar a fiscalia a un procedimiento yo no tengo ningún problema señor presidente de ocultar esos cargos esas insinuaciones que se quiere dar, yo si en algún momento he cometido un error, eh cometido alguna falta yo la voy asumir como la persona que soy, yo no me escondo áreas donde me reúno con seudos subgerentes y me pongo mal de las personas, de mi parte si voy a dar la cara ante todo eso. Eso sería todo señor presidente. gracias regidora por sus informes vamos a tomar

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Gracias regidora por sus informes estamos tomando nota para ver con los funcionarios que está pasando con su encargatura gracias. Tiene la palabra regidor mercado.

Regidor Marco Mercado Apaza

Gracias, señor presidente un saludo a los colegas regidores, saludo también a los gerentes presentes en el auditorio de la municipalidad provincial de Tambopata, un saludo a toda la población que nos está escuchando a través de las redes sociales en esta transmisión en vivo, el día de ayer señor presidente tuve una reunión con los AA. HH en pueblo viejo y el gerente de GDUR para impulsar y ver el avance de las obras que venimos proponiendo a través de las sesiones de consejo. Uno es las escalinatas señor presidente, nos alegra bastante la información del gerente de GDUR de que esto ya es una realidad. Se debe construir, no hablamos de plazas, pero ya debe estar a fin de año o inicio de año la confirmación para que se inicie este IOAR de la escalinata que baja del parque de la juventud a los AA. HH del pueblo viejo. También hemos comentado y hemos hablado sobre el proyecto de inversión que es el IOAR de la Billingúrts también está avanzando y creo que señor presidente es importante estos avances informar a la población decirle a la población que nosotros como regidores nuestra función también es esa, tratar de conversar con la población, tratar de agilizar algunos proyectos de inversión pública que favorece a la población de Madre de Dios a la población de Puerto Maldonado que tanto lo necesita, señor presidente.

Otra información, señor presidente, tuve una reunión importantísima en la piscina municipal, señor presidente. En el marco de mi condición nos hemos reunido con el subgerente de Cultura, Recreación y Deporte, con las profesoras que están conduciendo la Academia de la Nación Municipal. Hemos



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA**

pedido información acerca de los avances y los logros que se tiene en esta academia de natación municipal. Y es importante, señor presidente, lo que les hemos planteado, he planteado yo como regidor, de que ya debemos entrar a una etapa de competición. Entonces, para el próximo año, señor presidente, y esto me alegra bastante, la decisión de los docentes, la decisión del subgerente, y para la población que practica el deporte, se va a hacer el incremento de la hora de practicar la natación. Ya van a entrar a la etapa de competición, van a ser dos horas, porque ahorita es una hora para la gente que está compitiendo y es poquito. Entonces, esto, señor presidente, es importante y lo aplaudo realmente el trabajo que se viene realizando. Y esto también es un mandato del Consejo Municipal. El Consejo Municipal aquí creó la Academia de natación municipal entonces en ese marco señor presidente nosotros como regidores no podemos estar de brazos cruzados ¿qué se está haciendo? ¿cuáles son los logros? ¿cuáles son los objetivos? ¿y a qué se están proyectando? y creo que al próximo año eso para la población de Puerto Maldonado para el próximo año se van a tener competidores de la academia de natación municipal que eso es importante señor presidente.

Señor presidente además participé en una reunión que me invitaron como parte integrante de la comisión de salud sobre el tema de la elaboración de las campañas de recojo de inservibles que eso es importante yo participé como regidor le invitaron también a la presidenta pero la presidenta no puedo asistir porque estaba un poquito mal yo realmente la suplí a ella y cumplí la función como comisión de salud y es importante señor presidente los logros que hemos tenido en esta reunión ¿por qué? porque solamente estaba en el tema de observar situaciones adversas y no poder solucionar estas situaciones adversas y una de las situaciones adversas era la no participación del Comité Distrital de Salud. Los integrantes del Comité Distrital de Salud y en la situación adversa salía solamente que en algún momento la municipalidad solo se quedaría en este Comité Distrital de Salud. Felizmente, creo que se ha llegado a resultados importantes en esta reunión y tenemos que avanzar juntos. Sabemos que hemos estado con los funcionarios de la Dirección Regional de Salud, tenemos, 303 casos, señor presidente, de dengue y es bajísimo en relación al 2022 y la tendencia en la incidencia y la prevalencia en los casos de dengue han venido bajando desde el año 2023. Y el año dos mil veintitrés recordarle siempre que colegas regidores, los funcionarios de la población, hemos tenido el reconocimiento por experiencia exitosa en el manejo de lucha contra el dengue y mi persona recibió ese galardón directamente del ministro de salud y por eso yo estoy impulsando y sigo impulsando en el marco de mis competencias para que no se deje trabajar y se siga luchando en favor del dengue. Hay muchas otras actividades señor presidente que he venido realizando, pero ya el tiempo se me acorta, muchísimas gracias señor presidente.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

¿Quien mas tiene informes?, yo también tengo un informe el día viernes que llegué a Lima tuve el viaje para la firma ya del proyecto que tiene muchos años que es el proyecto del óvalo de triunfo en la reunión estuvo nuestro congresista, el ministro de transportes, algunos vecinos de acá, de la Provincia Tambopata, para poder estar presente en este evento tan importante que es ese óvalo que tiene al otro lado del puente, que hay muchos problemas, muchos accidentes, que con este óvalo ya no va a haber ese tipo de accidentes, va a haber plano, hemos pasado creo también por la televisión el evento y el día miércoles hemos estado también presentes en el aniversario del CIAM adulto mayor donde bueno se puede ver a nuestros hermanos adultos, yo le dije jóvenes, las niñas a las jovencitas, bueno, dándoles alegría, ¿no? Han estado, se les ha hecho un almuerzo, ha habido fuegos, se ha cantado el happy birthday, habido una torta, y ha sido muy bonito ese evento que hemos tenido con adultos mayores. Eso sería todo en mis informes. Al no haber informe, ahora estamos en pedidos orales.

Pedidos Orales:

Secretaria General

Pedido solicitado por el regidor Ramiro Duran Carrasco quien:

1. Solicita información verbal y escrita documentada sobre la implementación técnica y financiera del acuerdo del Consejo Número 332-2025-CMPT-SO que dispone el mantenimiento de los puentes Pampa Hermosa y Bernedo Paz.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Vamos a votación. Los que están de acuerdo para que entre a orden del día, levanten la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Eikyn Fraysinetn



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA**; ninguno. **ABSTENCION**: ninguno. Aprobado.

2. Solicita información verbal y escrita documentada de la situación legal de la ampliación y reconocimiento de la prolongación en la avenida 28 de Julio que conecta con diversas UPIS de La Joya.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Vamos a votación. Los que están de acuerdo al pedido para que pase a orden del día, levanten la mano. **A FAVOR**: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA**; ninguno. **ABSTENCION**: ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** pasa a orden del día el pedido

Secretaria General

Pedido solicitado por el regidor Marco Mercado Apaza

3. Solicita un informe verbal de parte del Gerente Municipal sobre las autorizaciones que se están realizando en la plaza de armas

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Vamos a votación. Los que están de acuerdo al pedido del regidor, levantar la mano para que pase a orden del día. **A FAVOR**: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA**; ninguno. **ABSTENCION**: ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** pasa a orden del día.

Secretaria General

Pedido solicitado por el regidor John Mc Medina Vargas quien

4. Solicita un informe verbal sobre la implementación de las vías de un solo sentido del jirón Piura y del jirón Lambayeque.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Vamos a votación. Los que están de acuerdo al pedido para que pase a orden del día, levanten la mano. **A FAVOR**: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA**; ninguno. **ABSTENCION**: ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** pasa a orden del día el pedido

Secretaria General

Pedido solicitado por el regidor Aquilino Pinares Valverde quien

5. Solicita un informe verbal sobre sobre procedimiento de continuidad de la avenida universitaria y siguientes cuadras.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Vamos a votación. Los que están de acuerdo al pedido para que pase a orden del día, levanten la mano. **A FAVOR**: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA**; ninguno. **ABSTENCION**: ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** pasa a orden del día el pedido

Pedidos Escritos



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA**

1. Carta 431-2025-CMPT-SR suscrito por la regidora Gudelia Rueda Vera, quien solicita información en merito a la creación de una mesa técnica para la creación de la directiva acorde de la ley 28518 Ley sobre modalidades formativas laborales la conformación de la mesa técnica siendo especialistas de la oficina general de planificación y presupuesto, jefa de personal, jefa de Oficina General de Asesoría Jurídica, Gerencia General, la comisión de comunidades campesinas e indígenas un representante, la comisión de planificación proyecto, presupuesto y economía un representante y la comisión de cultura, deporte, recreación, registro civil y ética un representante.

Secretaria General

En este caso regidora quisiera hacerle la consulta seria interesante que en la sesión se indique quien va ser el representante de las comisiones de regidores, para que ya no vuelva entrar en otra sesión y se indique que regidores, mas es una sugerencia y cambiar el 13 numeral con gerencia municipal.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Vamos a votación. para que pase a orden del día, levanten la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA;** ninguno. **ABSTENCION:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**.

2. Carta N° 434-2025-CMPT-SR, suscrito por los regidores Alexis Rojas Cutipa, regidora Gudelia Rueda Vera y regidor Marco Mercado Apaza, quienes solicitan autorización de viaje a los regidores quienes serán elegidos en sesión de concejo participar en el aniversario del centro poblado Planchón en representación del alcalde de la Tambopata, la misma que se desarrollara el día 30 de agosto del 2025 en el centro poblado el Planchón.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Vamos a votación. Los que están de acuerdo al pedido para que pase a orden del día, levanten la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA;** ninguno. **ABSTENCION:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** pasa a orden del día el pedido

3. Carta N° 06-2025-CMPT-SR, suscrito por regidores Alexis Rojas Cutipa y el regidor Ruhiler Aguirre Mishaja, quienes solicitan la aprobación de la Ordenanza Municipal de implementación del sistema local de Gestión Ambiental SGA de la provincia de Tambopata en todos sus extremos de la misma forma corresponde aprobar la hoja de ruta para la implantación del sistema local de gestión ambiental de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Vamos a votación regidores, los que están de acuerdo al pedido, levanten la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA;** ninguno. **ABSTENCION:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** pasa a orden del día.

4. Carta N° 15-2025-CMPT-SR. Suscrito por la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano y Rural regidora Isabeau Romero Horna y Regidora Elkyn Marichi Guzmán, quien solicita la aprobación de la disposición que dispone la inmatriculación del predio a favor con primera descripción de dominio a favor de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Vamos a votación. Los que están de acuerdo al pedido, levanten la mano, para que pase a orden del día. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA**; ninguno. **ABSTENCION**: ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** pasa a orden del día el pedido

5. Carta N° 443 suscrito por los regidores Gudelia Rueda Vera, regidora Ruth Sayhua Mamani, regidor Ramiro Duran Carrasco, quienes solicitan autorización de viaje para los regidores quienes serán elegidos en sesión de concejo para participar en las actividades por los 57 aniversario de la creación de Mazuco capital del Distrito de Inambari, Provincia de Tambopata, región de Madre de Dios, a realizarse el día 7 y 8 de setiembre.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Vamos a votación. Los que están de acuerdo al pedido, levantar la mano. **A FAVOR**: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA**; ninguno. **ABSTENCION**: ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** pasa a orden del día el pedido

6. Carta N° 950 suscrito por los regidores Marco Mercado Apaza, regidor Alexis Rojas Cutipa y regidora Ruth Sayhua Mamani solicitan autorización de viaje a los regidores quienes serán elegidos en sesión de concejo para participar en las actividades por aniversario del Distrito de Laberinto a realizarse el día 6 y 7 de setiembre para lo cual se adjunta el documento.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Vamos a votación. Los que están de acuerdo al pedido para que pase a orden del día, levanten la mano. **A FAVOR**: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA**; ninguno. **ABSTENCION**: ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** pasa a orden del día.

7. carta 32-2025-MPT-SR de la Comisión de Planificación, Proyecto Presupuesto y Economía Regidor Alexis Rojas Cutipa, Regidora Ruth Sayhua Mamani y regidor Aquilino Pinares Valverde quienes solicitan aprobación y autorización al titular del pliego para la firma y suscripción del proyecto de convenio específico de cooperación interinstitucional entre la intendencia nacional de bomberos del Perú y la Municipalidad Provincial de Tambopata.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Vamos a votación. Los que están de acuerdo al pedido para que pase a orden del día, levanten la mano. **A FAVOR**: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA**; ninguno. **ABSTENCION**: ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** pasa a orden del día

8. carta N° 16-2025 suscrito por la comisión de regidores de Desarrollo Urbano y Rural y SEM, regidora Ruth Sayhua Mamani, regidora Elkyn Marichi Guzmán quienes solicitan la aprobación de la Propuesta de Ordenanza que regula la titulación individual de terrenos ocupados por posesiones informales en la zona Urbana y lineamientos de tipo legales de predios titulados dentro de la jurisdicción del Distrito de Tambopata.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Vamos a votación. Los que están de acuerdo al pedido para que pase a orden del día, levanten la mano. **A FAVOR**: Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA**; ninguno. **ABSTENCION**: ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD** pasa a orden del día el pedido

Secretaria General

Señor presidente pasamos a los puntos de agenda previstos en la citación, tenemos el pedido.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Regidor Ramiro Duran Carrasco

No sé si me habrá escuchado se ha presentado con documento como medio probatorio para que se incorpore.

Secretaria General

Se va tocar, voy a dar lectura, los documentos que han ingresado se va ha poner en conocimiento, no se preocupe regidor.

Punto de agenda, como primer punto de agenda tenemos señor presidente, señores miembros del concejo la solicitud de suspensión por 90 días al alcalde la Municipalidad Provincial de Tambopata señor Luis Alberto Bocangel Ramírez conforme a lo señalado en el informe a los señalado en el informe 001-2025-CMPT-SE sobre el resultado de investigación por falta grave al haber dispuesto sin autorización del concejo municipal la donación de bienes muebles y/o facturas electrónicas E 001-69, E 001-132, E 001-27 y factura electrónica N° E 001-131 emitidas a favor de la municipalidad provincial de Tambopata; al respecto señor presidente, antes de iniciar con el procedimiento regulado por el reglamento interno del Consejo, tenemos el escrito presentado en fecha 28 de agosto de 2025, presentado por el alcalde de la Municipalidad Provincial de Tambopata, Luis Alberto Bocangel Ramírez quien acredita al abogado José Córdoba Castelo, a fin de que haga el uso de la palabra para el ejercicio de su defensa. Asimismo, señor presidente,

la carta 451-2025-CMPT-SE suscrito por los regidores Alexis Rojas Cutipa, regidora Isabeau Romero Horna y regidor Ramiro Duran Carrasco previamente señor presidente para que haga uso de la palabra se tiene que autorizar por el consejo al momento de iniciar el debate. ¿No?, si no me equivoco señores regidores.

Asimismo, como parte del tema de la defensa del procedimiento del proceso de suspensión, tenemos la carta 451, ya indique quienes lo suscriben donde solicitan la incorporación de medio probatorio al procedimiento de suspensión del cargo del alcalde y su visualización en sesión de consejo número 16, donde adjuntan un USB que contiene las declaraciones que efectuó el alcalde Luis Alberto Bocangel Ramírez atreves del medio de comunicación digital Facebook Tambopata noticias el día 19 de agosto del presente año.

Señor presidente damos inicio al procedimiento del debate 1. El tema de autorización de su abogado quien va a sustentar el procedimiento de suspensión y previamente el debate iniciara los regidores que han presentado este procedimiento de suspensión.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

A ver, señores regidores, quiero la autorización para que pueda tomar la palabra en mi defensa mi abogado José Córdoba, los que están de acuerdo que intervenga mi defensa levantar la mano **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA;** ninguno. **ABSTENCION:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD.** tiene la palabra regidor medina.

Regidor John Mc Donald Medina

Gracias, señor presidente entiendo que primero es quienes han solicitado.

Secretaria General

si pero esta bien, la autorización ya la han aprobado, ahora iniciaremos con los regidores el sustento por parte de los regidores.

Regidora Isabeau Romero Horna

Buenos días, señor presidente, colegas regidores, funcionarios y publico presente; para empezar primero el procedimiento de la comisión va a informar el resultado del informe, posteriormente también esta solicitando, como ya lo mencionaba la secretaria general con carta 451, se esta solicitando que se incorpore también en esta sesión que se ha presentado el soporte en USB como medio probatorio, dicho esto. El 14 agosto se paso a todos el expediente, el cual vamos a iniciar con lo que advierte la sesión.

Secretaria General



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Regidora discúlpeme, presidente, para iniciar primero tendríamos primero que debatir el tema de la incorporación el tema de la incorporación si va o no va la incorporación, esa es mi sugerencia señor presidente a través de su.

Regidora Gudelia Rueda Vera

No estoy solicitando la palabra señor presidente, estoy solicitando que se de lectura al artículo 78 quería hacer una interlocución justo lo que estaban diciendo que se tiene que aprobar la incorporación de esa visualización magnética mediante votación.

Secretaria General

Primero la incorporación, una vez que se haya aprobado la incorporación recién tendríamos que ver el tema de la visualización.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Entonces vamos a votación, quien va sustentar la incorporación, continúe regidora.

Regidora Isabeau Romero Horna

¿Cómo vienen es cierto? En la carta se ha dicho que es un descargo efectuado por el señor alcalde, el cual a todos se les ha hecho llegar también con la modificación, por eso estamos solicitando que se incorpore como medio probatorio dicho esto, porque en su descargo nos dice una cosa y en su entrevista el nos esta hablando de otra cosa, entonces es contradictorio, es por ello que la comisión ha solicitado que se incorpore para que se pueda visualizar mediante todo el consejo municipal, así mismo también la población.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

A ver, voy a pedir que intervenga mi abogado sobre el tema de la incorporación porque ya está autorizado para que intervenga. Tiene la palabra doctor.

Abg.

Muy buenos días a todos, señor presidente del concejo municipal, señores regidores, publico general, acabamos de escuchar una solicitud de incorporación de un medio probatorio entendemos nosotros que este medio probatorio debió estar anexado antes de que se desarrolle este debate el haber o intentar incorporar un medio probatorio ya en el inicio de este debate obviamente va quebrantar lo que denominamos el derecho de defensa por que nos tienen que dar un plazo prudencial a efectos de poder nosotros analizar este medio probatorio y en todo caso en merito a ello justificar la pertinencia, utilidad o en todo caso en base a ello preparar los alegatos de defensa a efectos de que la defensa del señor alcalde no se vea perjudicado por un medio probatorio sorpresa, básicamente lo que pedimos es eso, en todo caso que se nos posibilite a través de una concesión de un tiempo prudencial a efectos de poder analizar el contenido o la posibilidad de incorporación de este medio probatorio a efectos de que pueda o no pueda ser sujeto de visualización en esta audiencia gracias.

Regidor Marco Mercado Apaza

No somos entendidos de derecho pero lo ha dicho bien claro en todo caso este medio probatorio debe tener un tiempo para que lo pueda analizar y pueda hacer las observaciones correspondientes y el descargo correspondientes y presentar los alegatos que dice el señor abogado en ese sentido esta incorporación sorpresa como también lo manifiesta el señor abogado no debería incorporarse en este momento entonces se debería desechar por que no se estaría cumpliendo el debido proceso, se estaría poniendo alguna evidencia más, pero es sorpresa, porque no lo ha evaluado el abogado de la defensa y creo que, en ese sentido, señor presidente, creo que está bien claro lo que manifestó el señor abogado debe tener un tiempo prudencial para que esta nueva incorporación que hace la comisión lo pueda evaluar y pueda responder en el tiempo prudente con el presidente. Entonces estaríamos vulnerando creo el derecho de defensa señor presidente. Gracias.

Regidor Aquilino Pinares Valverde

Frente a este escenario señor presidente entendemos ya una posición cerrada al respecto, entonces solicito que se corre traslado a quien corresponda para reprogramar una nueva sesión, de modo que usted pueda tener dentro del debido proceso el derecho a defenderse.

Regidor John Medina Vargas



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA**

Si, señor presidente. Creo que la determinación de aprobar la incorporación de la prueba puede darse en este momento siempre y cuando exista un sustento válido de la pertinencia de la prueba que están presentando. Es decir, si permite dilucidar los hechos que es parte del expediente. Entendiéndose de esa manera, si se aprueba, tendría que suspenderse la sesión del consejo conforme a lo que establece el reglamento interno para que se tenga un plazo donde ustedes puedan evaluar y revisar los alegatos correspondientes, esa es una posibilidad, entonces de todas maneras trasladado a los colegas que han presentado evaluar si es pertinente o no y si permite dilucidar estos procesos porque estamos entendiendo que sobre cosas que se dicen o no se dicen no encuentro muy bien cuál es la pertinencia sobre digamos lo que han declarado o no entonces eso es importante si es pertinente se tendría que suspender por eso les pido también evaluar a ellos también si es pertinente o no, ya es cuestión de coordinación.



PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

A ver regidores quiero autorización para que intervenga la asesora de la municipalidad, los que están de acuerdo que intervenga la asesora levantar la mano **A FAVOR:** Aquilino Pinares Valverde, Ruhiler Aguirre Mishaja, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas. **EN CONTRA;** Gudelia Mabel Rueda Vera, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Isabeau Antuane Romero Horna, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **ABSTENCION:** ninguno. Pero por que se oponen, tiene que intervenir la asesora.



Regidora Gudelia Rueda Vera

si señor presidente quien debió indicar sobre si va o no va la prueba, en el caso que cree vicio era la asesora de la municipalidad no su abogado defensor ahí no se está cumpliendo.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

él no ha pedido, ha dicho que hay un hecho que habría que pedir, por eso estoy pidiendo que intervenga la asesora para que ella diga, ustedes no están permitiendo tiene la palabra, regidor medina.

Regidora Gudelia Rueda Vera

no he terminado, no sé por que me interrumpe, en ese caso quiero que quede en acta.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Regidora usted ya acabo, le estoy dando la palabra al regidor medina.

Regidora Gudelia Rueda Vera

Usted me ha cortado, bueno. En tal caso quiero que quede en acta lo que estoy indicando que la que debió indicar si va o no va la nueva prueba era la Asesora, no el Abogado, por que prácticamente el abogado nos esta dirigiendo, gracias señor presidente.

Regidor John Medina Vargas

Señor presidente. No encuentro coherencia en lo que acaba de señalar la regidora Gudelia, debido a que se está solicitando justamente la intervención de la asesora, no obstante, ella votó que no intervenga y ahora indica que quien debió haber dilucidado es la asesora. Entonces, no hay coherencia digamos en esa posición y creo que nosotros estamos aquí para escuchar todas las posibilidades y tener una decisión, el hecho de no permitir, escuchar las posiciones de una u otra parte incluso de los ejecutivos podría entenderse incluso hasta una obstrucción al tratar de nosotros dilucidar los hechos que van a sustentar una decisión posterior de los regidores, entonces yo solicitaría a los regidores mayor coherencia respecto a todo este proceso que tiene que llegar un debido procedimiento y escuchando a las partes correspondientes .

Regidora Isabeau Romero Horna

Acá ahí tres puntos; el primero es que esta incorporación no es sorpresiva porque la carta se ha ingresado el día de ayer, entonces creo que usted tiene comunicación constante con su abogado para poder evaluar esto, ahora su descargo a sido ingresado el 21 de agosto y la declaración que usted hace es el día 19 de agosto del presente año es por ello que se ha solicitado con tiempo, ahora en el caso que el concejo municipal si es que aprueba, yo no concuerdo mucho con la regidora Gudelia que tiene que dilucidar la asesora porque en este caso estamos hablando de un tema propio, de usted en este caso viendo el tema de la suspensión, en este caso creo yo que no tendría nada que ver, en todo caso se da un tiempo prudente se puede llevar un cuarto intermedio para que se pueda evaluar este



tema por que creo que esta bien suscrito y el USB también se ha hecho llegar el día de ayer, no hoy día y tampoco es sorpresivo.

Abg.

Básicamente, esto va por un tema de cautelar el procedimiento sigan los cánones establecidos en la norma y uno de esos cánones es justamente es el ejercer estrictamente el derecho de defensa que parte 1 que tengamos que saber primeramente los cargos que se le imputan, las pruebas que pesan contra él, y todo eso tiene que ser objeto de debate. Se nos está comunicando al menos yo estoy tomando conocimiento al menos hoy día esta incorporación y obviamente eso a mí me pone en una situación, no solamente a mi como abogado, sino también al señor alcalde, y generaría como he indicado una situación de indefensión obviamente podría acarrear la nulidad de este procedimiento, entonces imploro en todo caso que ustedes como Consejo Municipal, evalúen esta situación y en todo caso determinen lo que es más conveniente sin que esto signifique afectar el derecho de defensa del señor alcalde.



Regidor Ramiro Duran Carrasco

Muchas gracias, señor presidente, señores del Consejo Municipal. Lo que acá no se trata de vulnerar ningún derecho señor presidente está en todo su derecho de pedir el apoyo de su asesor legal pero si ahí un tema que vamos a ponerlo también dar el conocimiento al concejo municipal que la imputación es a su persona, el tema de la suspensión y no se puede estar utilizando funcionarios de la municipalidad y eso que quede en acta para posteriores llamados a cualquier funcionarios señor presidente, su defensor el abogado esta en todo su derecho de pedir la palabra en las consideraciones que lo permita el concejo municipal, pero que este desfilando funcionarios de la municipalidad en defensa de situaciones propias que a cometido señor presidente este concejo pone de conocimiento y que quede en acta que no es posible.



PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

El tema de la asesora es que tiene que informar la forma que están queriendo llevar ustedes no es que no puede intervenir, es la abogada de la municipalidad, no es mi abogada, yo tengo mi abogado que está aquí presente.

Regidora Gudelia Rueda Vera

Sí, señor presidente, como ya expliqué y como hizo referencia mi persona, el regidor John, primero se debió llamar a la asesora y ya depende del consejo si quiere o no, si va a dar o no las explicaciones del procedimiento que se está llevando, esos es todo. Gracias.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Tiene que dar intervenciones los regidores, secretaria.

Secretaria General

La regidora Isabeau a solicitado un cuarto intermedio, puede ponerlo usted a debate, la regidora Isabeau tendría que sustentar ese cuarto intermedio, ese pedido.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Para que quiere ese cuarto intermedio regidora.

Regidora Isabeau Romero Homa

Como ya lo había explicado he dado los tres puntos de que consideramos como comision, no se está vulnerando ningún tipo de defensa, porque esa carta, ya sería responsabilidad de la Secretaria General que no le haya corrido el tratado usted el día de ayer para esta incorporación, en todo caso si se necesita de un tiempo, yo creo que es prudente un cuarto intermedio para que puedan evaluar. Para eso se está solicita un cuarto intermedio, para que ustedes puedan evaluar, o que vaya a votación porque no vamos a quitar el medio probatorio y si en todo caso, señor presidente me puede dejar terminar, si en todo caso es votación del concejo municipal y si se estaría vulnerando algún tipo de defensa que en este caso no esta viendo por que se ha presentado con tiempo es incorporación del mismo tema no estamos hablando de otro tema entonces eso debería ver ya el jurado nacional no nosotros si en caso se pueda *audio inentendible*

Aba.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Para precisar en todo caso va disculpar, no es que yo estoy solicitando yo estoy poniendo a consideración de ustedes pero finalmente ustedes van a ser quienes van a disponer o autorizar si es que se admite este medio probatorio nuevo que se pretende incorporar en este procedimiento yo como defensa del señor Bocangel estoy solicitando y poniendo a su consideración la eventual situación que podría perjudicar la defensa del señor Bocangel entonces finalmente ustedes van a tomar la decisión yo estoy aquí para ejercer el derecho de defensa del señor Bocangel y si en el intervenido de este procedimiento corre situaciones de indefensión obviamente quedara sentadas en acta.

Secretaria General

Señor presidente solamente para aclarar yo no puedo correr traslado al expediente por que no se a autorizado su incorporación al expediente por eso es que se tenia que dilucidar ese tema en la sesión de concejo, solamente para aclarar.

Regidor Ramiro Duran Carrasco

señor presidente, ahí que aclarar también es esta sesión que esto no es un acto institucional este pedido de vacancia contra la institución, a su persona...

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

No es vacancia.

Regidor Ramiro Duran Carrasco

suspensión, perdón. No es un acto institucional, si se está agregando un medio probatorio nuevo, esas son las contradicciones de su persona en su informe que ha realizado y por lo tanto señor presidente consideramos que este pedido se tiene que ir a votación

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

¿Pedido a qué regidor? Incorporación Vamos entonces a votación, tiene la palabra regidor medina.

Regidor John Medina Vargas

Vuelvo a señalar señor presidente se tiene que sustentar, tenemos que verificar la pertinencia para que nosotros decidamos si se incorpora o no eso es importante y es cierto, mientras nosotros no aprobemos no se modifica todavía en este caso, así funciona siempre los procesos y procedimientos, no es que cualquier medio probatorio se apruebe o se incorpore por el simple hecho de señalar que es un medio probatorio ahí que sustentar el por que consideramos que va permitir dilucidar los hechos que certeza va a generar y entra recién en votación yo no sé muy bien de qué trata el medio probatorio no sabemos tampoco, si de repente nos pasen el documento que han presentado para revisar cual es el sustento se incorpore el medio probatorio, que ese medio probatorio que pertinencia y que va permitir dilucidar, eso debería señalar en el propio documento.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

¿Si regidora? Usted ya cumplió

Regidora Gudelia Rueda Vera

Si pero el RIT indica que cuando me un regidor se hace referencia a otro tiene derecho a replica.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Son 3 actuaciones por cada uno

Regidora Gudelia Rueda Vera

Cuando un regidor hace referencia a otro tiene derecho a replica y mi pedido anterior fue por lo que el regidor, tengo dos

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Tenemos que poner orden señores regidores, entonces vamos a votación de la incorporación o alguien va intervenir, los que estén de acuerdo con el pedido de incorporación levantar la mano **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Isabeau Antuane Romero Horna, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA;** ninguno. **ABSTENCION:** Aquilino Pinares Valverde, Marco Marino Mercado Ruhiler Aguirre Mishaja, Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas,. Empezamos por usted regidor pinares por que se abstiene.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Regidor Aquilino Pinares Valverde

Señor presidente mi abstención obedece a que una prueba que ingresa posterior al trámite regular del petitorio que hacen a mérito que el concejo municipal de la viabilidad o no y de darse la viabilidad habría que reprogramar el asunto en cuestión ese petitorio de vacancia es por eso que hice mi abstención

Regidor Ruhiler Aguirre Mishaja

Buenos días con todas y todos, presidente en este caso para poder admitir un medio probatorio para este tema de la agenda el día de hoy igual, también necesitamos todas las documentaciones correspondientes de acuerdo a ley para poder tener la información correcta.

Regidor Marco Mercado Apaza

Señor presidente se dice que fue con anticipación y los que trabajamos y conocemos el procedimiento administrativo 24 horas, ni siquiera 24 horas no es con anticipación lo que tiene es pasar una serie de procedimientos en el tema que se tiene que registrar un nuevo medio probatorio en ese caso no es con anticipación como se dice y creo y repito que se estaría vulnerando el procedimiento administrativo.

Regidora Elkyn Marichi Guzmán

Señor presidente gracias, mi abstención es en base que deberían sustentarlo el documento que han presentado.

Regidor John Medina Vargas

Mi abstención se sustenta en que considero que nosotros debemos tratar de llevar un debido procedimiento y creo que es importante el estado de debieron sustentar por que es pertinente este medio probatorio, entiendo que la regidora uso una declaración que usted hizo por un medio, pero no entiendo por que ellos considerarían que es importante, relevante para dilucidar los hechos respecto a lo que es materia del pedido de suspensión y así mismo la otra parte debió haber tenido la posibilidad de contradecir este medio o no y al final nosotros tomar una decisión si es pertinente o no para recién la modificación por eso mi abstención señor presidente.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Gracias regidor, entonces esta aprobado la incorporación por mayoría. Correcto el tema que han ingresado, entonces vamos al tema netamente de la suspensión.

Secretaria General

Señor abogado tiene 5 minutos, perdón tendría que sustentar la parte de los regidores que han hecho la petición de suspensión primero.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Quien va intervenir, tiene la palabra regidora Isabeau.

Isabeau Antuane Romero Horna

Gracias, señor presidente. Iniciando el informe de la petición, vamos a los antecedentes, el cual primero nos indica que *audio inentendible* solicitud hacia la municipalidad. El cual este nos dice se priorice la compra o que se ponga presupuesto participativo para el 2025. Nosotros hemos advertido de que este procedimiento no solo estuvo mal desde que ingresó sino como lo han llevado. En este caso nosotros hemos considerado que las facturas si acreditan que han sido parte de la municipalidad. ¿Por qué? porque se han adquirido, son cuatro facturas, que se le da un monto de 25.000 soles. Estas facturas están a nombre de la municipalidad. Esto viene a ser, y se determina que son bienes de propiedad de la municipalidad, porque el artículo 56 de la ley orgánica de municipalidades en su artículo 8 nos dice que todo bien que adquiera la municipalidad ya es parte de la municipalidad. Entonces nosotros no tenemos problemas con que exista algún tipo de donación con beneficio a la población. Eso tenemos que dejar bien claro como Comisión. A lo largo de este tiempo, como regidores, como colegiados, hemos aprobado todo tipo de donaciones, de apoyo. Entonces creo que el caso, el fondo de esto, no es eso. Ahora nos dice que esto se tiene que promover. Exacto, se tiene que promover e impulsar. Si estos fondos se hubieran sido menos, no hubiera habido ningún tipo de problema, pero como así han tenido este procedimiento debió ser correcto pasar por abastecimiento, por las áreas correspondientes y hacer traslado al concejo municipal para que pueda apoyar de esa forma. Entonces considerando que no se dio el proceso regular que se debió hacer, inclusive consideramos que esto ha sido



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA

sobrevalorado, lo cual también se va a proceder posteriormente a hacer la denuncia correspondiente. Y como ya se había mencionado, en la conclusión y recomendaciones, hacer traslado al concejo municipal y que se ponga de conocimiento y se desarrolle los fines pertinentes.

Ramiro Elio Duran Carrasco

Muchas gracias señor presidente, en calidad de presidente de la comisión especial que ha realizado la investigación por lo cual nos estamos constituyendo en este honorable concejo a discutir la suspensión del alcalde, en mérito a falta grave según el reglamento interno del consejo artículo 138, número 8, señor presidente empezar diciendo que no estamos en contra de ningún tipo de donación o apoyo a cualquier institución pública o privada y mucho menos a la compañía de bomberos, pero si estamos en desacuerdo por las acciones administrativas que no han sido los correctos señor presidente. Cabe indicar también, señor presidente, estos apoyos y donaciones durante la gestión que venimos recibiendo. Hemos dado el apoyo, con acuerdo del Consejo, a colegios y con indumentarias deportivas. Hemos dado apoyo, con acuerdo del Consejo, a asentamientos humanos con bolsas de cemento señor presidente y eso demuestra que el consejo municipal no está en ningún tipo de desacuerdo con los apoyos, pero si estamos en contra del proceso que se ha venido llevando, es evidente señor presidente que existe una trasgresión a la ley. Si bien es cierto, para toda donación o apoyo correspondiente por el aparato municipal, se necesita el acuerdo del Consejo para su donación o apoyo. Y es en mérito a eso que se ha solicitado la suspensión porque se han encontrado documentaciones fehacientes, señor Presidente, donde la municipalidad adquiere bienes para ser dados a la compañía de bomberos de mangueras, pitones y linternas por un monto de 25 mil y tantos soles que de alguna manera esto no ha pasado por la sesión de consejo para su aprobación y posterior donación. Se cuestiona mucho, señor presidente, que esto es un apoyo, que esto no es una donación, señor presidente no entendemos la diferencia entre apoyo y donación, ambos términos tienen que pasar por acuerdo de consejo como lo indica la ley orgánica de municipalidades en el artículo 66...



John Mc Donald Medina Vargas

Señor presidente disculpe, creo que estamos obviando el debido proceso, el debido procedimiento señor presidente. Estoy entendiendo que ya se está tocando los temas de fondo. Hay que recordar que se acaba de aprobar la incorporación de un medio de prueba, que han presentado algunos colegas regidores. Este medio de prueba tiene que notificarse y trasladarse, en este caso, al presidente en su condición de alcalde. Una vez trasladado, se tiene que revisar la norma, por ejemplo, la 27444 establece que la autoridad notifica a los administrados con anticipación no menor de 3 días, entonces se tiene que notificar, ellos verán si lo consideran, lo reciben, lo revisan, que continúe de repente la audiencia o de repente defensa de sus derechos van a revisar si necesitan un plazo o un tiempo, una vez que se le haya notificado y ellos hayan revisado, recién vamos a entrar al tema de fondo. Hay que revisar ese tema, yo pediría por favor que revisemos cuál es el proceso, solicitaría un cuarto intermedio, solicito para que tenga claro y no se genere ningún defecto al procedimiento que se está realizando el día de hoy. Cualquier defecto en este procedimiento puede afectar a una u otra parte. Entonces simplemente en marco de cautelar el debido procedimiento estoy haciendo mi intervención señor presidente, por ello solicito el cuarto intermedio para que revisen y tengan claro cuál es el procedimiento que se va a hacer.

Ramiro Elio Duran Carrasco

Señor presidente, ¿puedo concluir con mi intervención?

Presidente del concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramírez

Tiene la palabra, pero a ver usted está hablando de colegios, no estamos hablando, la compañía de bomberos no vamos a comparar con un colegio es diferente, bomberos, Cruz Roja y la Beneficencia, vamos al tema regidor.

Ramiro Elio Duran Carrasco

Señor presidente, más bien vamos al tema de que no me interrumpan mi disertación, también rogaría a mis colegas si tienen un punto de vista de pedir un cuarto intermedio, lo haga después de terminar mi exposición, señor presidente, no se trata de decir que es un colegio, que es una compañía de bomberos para ambos se tiene que respetar la ley señor presidente y por lo siguiente se necesita acuerdo de consejo si bien es cierto el artículo 85 de la ley orgánica municipalidades en el numeral 2.2, indica promover acciones de apoyo a la compañía de bomberos, Beneficencia, cruz roja y demás instituciones de servicio de la comunidad. Entendiendo este numeral, señor presidente, si buscamos



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA

en el diccionario de la Real Academia el término del verbo promover, ¿qué significa, señor presidente? Es impulsar el desarrollo. Pero no te dice, señor presidente, que se disponga algún bien para que no vaya a pasar por concejo su aprobación, como dije señor presidente no estamos en contra de ninguna donación, pero si estamos en contra de cómo se ha llevado este proceso administrativo sin respetar al consejo municipal.

John Mc Donald Medina Vargas

Si señor presidente parece que el colega regidor no ha escuchado lo que quise decir, solicito un cuarto intermedio para que se defina el procedimiento, he sustentado que todavía no se puede ir al tema de fondo

Porque se acaba de aprobar una incorporación en ese sentido un cuarto intermedio le va a permitir a todos revisar la información, consultar jurídicamente cual es el procedimiento, vuelvo a repetir, se ha aprobado la incorporación y hay que ver que etapa sigue, las etapas en todos los procedimientos son preclusivas y estamos hablando de un tema de fondo cuando recién acabamos de aprobar una incorporación que todavía no se le ha notificado, entonces esos aspectos hay que dilucidar en este cuarto intermedio para poder respetar las normas constitucionales, las normas del debido procedimiento y no generar ningún defecto que pueda entorpecer este procedimiento de suspensión solicitado a favor o en contra por cualquiera de las partes. En ese marco, mi pedido de cuarto intermedio, señor presidente.



Presidente del concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramirez

Bueno vamos a ver sobre el pedido del regidor está pidiendo un cuarto intermedio. Tiene la palabra regidora.



Gudelia Mabel Rueda Vera

Si señor presidente tengo entendido que la municipalidad cuenta con funcionarios, asesores jurídicos, si ya se aprobó la incorporación de esta nueva prueba, ¿por qué la secretaria general no notifica en este momento a los miembros del consejo? Los miembros del consejo son todos, es lo mismo que se está refiriendo el regidor. Esa es su labor de la secretaria, no que nosotros vamos a solicitar la incorporación porque también, ¿qué se va a debatir o qué van a debatir los demás regidores si no le han notificado el USB o el disco que les van a dar? De ahí, no sé cómo está funcionando.

Secretaria General

No se preocupe, regidora que ha ido a sacar copia, como recién se ha incorporado este tema, ha ido a sacar copia, ya tengo las copias, acaban de llegar.

Gudelia Mabel Rueda Vera

Señor presidente, siempre me interrumpe, yo termino siempre diciendo gracias señor presidente, no se no hay orden, no hay nada, discúlpeme señor presidente es una falta de respeto que la secretaria me interrumpa cuando sigo indicando, yo no estoy en contra de usted, yo no estoy en contra de la secretaria por más que ustedes piensen eso, yo solo estoy cumpliendo con mi labor de regidor y si aquí dentro de la municipalidad no hay los funcionarios idóneos, no hay la gente que nos puedan dirigir de una forma jurídica, legal administrativamente, yo tengo que indicar eso señor presidente, y el Consejo, nosotros como regidores no estamos en igualdad de armas, señor presidente. No tenemos un asesor, no tenemos... ¿Y qué indica? La ley indica que la secretaria, no sé, están hablando... la Ley indica que la secretaria general es la secretaria del Consejo Municipal, o sea, nos tienen que dirigir a los 12 miembros del Consejo. Bueno, no sé, el gerente de IVP esta hablando. No sé, tal vez le cedo mi espacio. Gracias, señor presidente.

Marco Marino Mercado Apaza

Gracias, señor presidente. Es lamentable, pero tenemos que cumplir el procedimiento, el regidor John ha pedido un procedimiento... que estamos dando a la población que está transmitiéndose en vivo, que por favor se está riendo, no se está riendo, concentrémonos en lo que estamos hablando como me voy a concentrar de lo que están hablando atrás, para eso estoy concentrado en una sesión de concejo que somos los 12, el presidente y los 11 regidores, entonces tengamos también seriedad en cada uno de nosotros. Ahora dice para que tiene abogado, para que tiene administrativo, y nosotros no vamos a estar incorporando, nosotros no estamos incorporando en este momento, señor presidente hay incoherencia y esas incoherencia lo capta también porque la población esta acá, el señor patachin Rios, y la población que dirá de nosotros, en vez de estar tratando temas urgente en favor de la población, la necesidad de la población, estamos hablando de tonteras y a veces incoherencias señor



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA



presidente disculpenme el tema, disculpenme colegas regidores hay incoherencias realmente en lo que estamos tratando, no hay coincidencia en una persona con otra persona, de verdad, gracias señor presidente.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Gracias regidor vamos al pedido del regidor Medina. Vamos a votación. A ver, los que están de acuerdo al cuarto intermedio, levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCION:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Transcurrido los 15 minutos del cuarto intermedio

John Mc Donald Medina Vargas

Gracias, señor presidente. La finalidad de esta solicitud de este cuarto intermedio es para que tanto los funcionarios como los regidores, ustedes también, puedan identificar cuál es el procedimiento, el camino a seguir para que no se genere defectos que pueda recargar en una nulidad. Yo tengo varias dudas al respecto sobre el procedimiento y también para los regidores dudan, por ejemplo, respecto digamos a un principio de imparcialidad y justo yo consultaba a la regidora, si en el caso usted es contra quien se está solicitando la suspensión de su candidato a alcalde, si usted puede dirigir por ejemplo esta etapa del proceso o no y la pregunta es, si no podría dirigir para respetar el principio de imparcialidad porque en esta posición usted sería una de las partes, tampoco la regidora Gudelia porque también es una de las solicitantes de la suspensión, entonces un ejemplo solamente de esta duda y varias que conversaba con el señor Rios Lopez, también me hablaba de estas dudas, entonces para eso solicite el cuarto intermedio el beneficio digamos el respeto al del debido procedimiento que nos de la claridad y esto si le compete a la asesora legal que nos de la claridad de cómo se va a realizar este procedimiento. Es lo que quería señalar señor presidente del concejo y qué sigue, se va a poder suspender, no se va a poder suspender, es necesario suspender, en cualquier término, ¿qué es lo que sigue para respetar el debido procedimiento, señor presidente?

Presidente del concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramirez

Correcto, señor regidor, gracias por su intervención. Tiene la palabra regidora Gudelia.

Gudelia Mabel Rueda Vera

Sí, señor presidente, el regidor me menciona. Yo, señor regidor, señores del concejo, yo no he solicitado la suspensión, los que han solicitado es la comisión especial, yo no pertenezco a la comisión especial solo he hecho la aprobación de que se notifique, que se pueda dar, solo la aclaración señor presidente gracias.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Gracias regidor vamos al pedido del regidor Medina. Vamos a votación. A ver, los que están de acuerdo a que intervenga la asesora de la municipalidad, levantar la mano. **A FAVOR:** Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa. Aprobado por **MAYORIA**.

Gudelia Mabel Rueda Vera

Sí, señor presidente, solicitaría al área jurídica o a los asesores que se nos dé el correcto procedimiento de esta suspensión, ya que no se quiere vulnerar derechos tanto de la parte representada, de la parte que se va a estar presentando el descargo. Esto no se está haciendo de mala fe ni nada señor presidente, se presentan los documentos que nosotros como regidores nos ha llegado, ¿no? Lo que sí deseamos es todo el procedimiento, el actuado, el trámite, los procedimientos, los plazos, los días, bajo que normativa y todo que se nos pueda dilucidar, para que tampoco esto sea una vulneración a un derecho y tampoco se quiera dejar a medias lo que se esta comentando. Gracias señor presidente.

Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Buen día señor presidente, buen día con los miembros del concejo, el procedimiento que esta agendado para el día de hoy es la suspensión, en primer término, tenemos la ordenanza 008-2021, que aprueba el reglamento interno del Consejo Municipal. En su artículo 135 establece la suspensión





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA



del cargo. El ejercicio del cargo de alcalde o regidor se suspende por acuerdo del Consejo Municipal. En los casos y de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades. Esto quiere decir que no solamente es aplicable este reglamento, sino que nos remite a otra norma, que es la Ley Orgánica de Municipalidades. Respecto al inicio de este procedimiento mencionado, señala, también lo voy a explicar cómo ha solicitado la regidora de inicio a fin, porque el procedimiento está establecido en el artículo 140, sin embargo, está en desorden, no tiene un inicio, no tiene los pasos a seguir en forma consecutiva. Empezamos en base también al derecho del debido procedimiento y al derecho de defensa, que este procedimiento iniciaría con la instrucción. Una vez tenida la noticia o el hecho generador de la imputación de sanción, procede la etapa de instrucción. Esta instrucción debe ser realizada por una comisión especial, conformada por tres miembros, la misma que emitirá el informe que corresponde. Esta comisión ha sido ya conformada en la sesión anterior, ha emitido el informe correspondiente y se le ha notificado al presunto responsable. Por lo tanto, se ha cumplido con la segunda parte que es notificar al infractor directamente en la misma sesión de consejo o previa cédula de notificación para que dentro de 5 días hábiles haga su descargo. Entonces, una vez notificado el presunto infractor, debió formular sus descargos en el plazo establecido. Asimismo, el pedido de sanción por falta grave, que es en el presente caso una falta grave, deberá tratarse en la próxima sesión ordinaria a efecto de que ejerza su derecho de defensa, es decir en esta sesión. Como hace referencia al derecho de defensa, también ha sido aprobada al inicio la participación de su abogado defensor. En dicha sesión deben presentarse las pruebas que acredite la comisión de la infracción. Para efectos de la votación se otorgará la palabra al infractor por un tiempo de cinco minutos y se procederá a votación. Contra el acuerdo que apruebe o rechace la suspensión, procede el recurso de reconsideración, que estipula un plazo. Asimismo, procede también el recurso de apelación ante el mismo concejo municipal, también establece el plazo. Y en caso de la apelación, el Consejo deberá elevar el recurso al Jurado Nacional de Elecciones dentro de los cinco días hábiles bajo responsabilidad y todo este proceso sancionador culmina en la última instancia que es el jurado nacional de elecciones, este resuelve en instancia definitiva y su fallo es inapelable e irrevisable siendo el órgano que expide las credenciales que corresponden en el caso que corresponde. Ese es el procedimiento, como se señala sin algún tipo de incidente, sin embargo, en la presente sesión se ha corrido traslado de un medio probatorio extemporáneo. Yo les he detallado el procedimiento que está en el reglamento y hemos podido observar que no está establecida esta figura de un probatorio extemporáneo. Entonces nos vamos a remitir a normas de carácter general. Es aplicable como se señaló en el artículo anterior, la ley orgánica municipal, en la Ley Orgánica de Municipalidades está contemplada la sanción de suspensión, las causales de suspensión por falta grave de los regidores, del alcalde. Sin embargo, en dicha norma tampoco está establecido el tema de medios probatorios extemporáneos. Entonces, en ese sentido tenemos que ir a otra norma de carácter general que es la Ley de Procedimientos Administrativos Generales. En previo a explicar el proceso establecido en la Ley 27444, se tiene que, como lo señalaron algunos regidores en el debate, para incorporar un medio probatorio extemporáneo existen ciertos requisitos. Esto es considerado que, por ejemplo, bueno ya ha sucedido, ¿no? Para que se tenga en cuenta la legalidad, al parecer se ha cumplido, puesto que, bueno, desconozco, no se nos ha corrido traslado, pero es posterior al hecho que inició el proceso de suspensión del proceso sancionador. Tengo entendido que estas declaraciones han sido posteriores al conocimiento del hecho, entonces si se cumpliría ese requisito, otro requisito de un medio probatorio extemporáneo es que dicho medio probatorio debe de tener pertinencia, utilidad y conducencia en el procedimiento sancionador. ¿Por qué? Porque tiene que generar la convicción de la procedencia o la improcedencia en cada uno de los miembros del consejo porque la decisión es del consejo. Y esto va de la mano con la debida motivación que tiene que tener todo procedimiento, en este caso también en el procedimiento sancionador, en este caso han pasado la palabra del debate, se ha aprobado la incorporación de este nuevo medio probatorio. Han explicado, han hecho una explicación breve sobre la pertinencia de introducir este nuevo medio probatorio en esta etapa. Ahora vamos a la actuación de este medio probatorio extemporáneo. Como no está regulado, debe tener el mismo tratamiento que cualquier medio probatorio. Y para esto, ya que ha sido incorporado al procedimiento, ahora corresponde la actuación, es decir, los primeros elementos como el acta, la entrega, las boletas que señalaron al inicio, donde se le imputa al alcalde la entrega de unos bienes de la municipalidad, eso ha tenido conocimiento el alcalde, se le ha corrido traslado en sesión, tal como indica la norma. Este ingreso del medio probatorio extemporáneo, recién se le está corriendo traslado. Por ello, en base al derecho y debido al procedimiento, según esta y tomando consideración que ya ha sido insertado como un medio probatorio, el artículo 174.2 de la Ley del procedimiento administrativo general establece: La autoridad administrativa notifica a los administrados con anticipación no menor de tres días la actuación de prueba, indicando el lugar, fecha y hora. En ese sentido, al haber sido introducido un nuevo medio de prueba, a efectos de respetar como señalo el debido proceso y el derecho de defensa en este





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA

procedimiento sancionador, tendríamos que minimamente remitirnos a esta norma de carácter general, para que pueda ejercer el derecho el presunto infractor y en base a los descargos, a la defensa que el conjuntamente con su defensa técnica postule, entre a debate conjunto con todos los demás elementos probatorios, de los primeros medios probatorios que se han presentado, el hizo ha efectuado sus descargos. Sin embargo no ha efectuado los descargos de este nuevo medio probatorio. Y para ello también es necesario que, la defensa cuente con un tiempo razonable, para poder no solo evaluar si no es posible también que el procedimiento, el presunto infractor pueda incorporar medios probatorios a efectos de que pueda contrarrestar o desmeritar cualquiera de los medios probatorios por los cuales se le imputa la infracción, entonces por eso es importante el tiempo prudencial que se le de para ejercer válidamente su derecho de defensa, eso sería todo.

Presidente del concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramírez

Gracias doctora, ¿alguien va a intervenir, regidores, alguna duda, algo que tiene que contar con la explicación de la asesora? Tiene la palabra el regidor Durán.

Ramiro Elio Duran Carrasco

Sí, señor presidente, bueno, yo creo que si ya se ha corrido traslado de este documento que hemos aprobado que ingrese en la agenda que hoy vinimos a discutir y ya se nos ha notificado, señor presidente, y lo que queda es ya avanzar con este proceso. No veo cuál sería el inconveniente, si este medio probatorio es un video, alguna respuesta que hemos leído de su descargo y la comisión ha dado permitido que se incorpore, yo considero que ya señor presidente pongamos ya encaminado a la agenda que hemos venido a discutir.

Presidente del concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramírez

A ver, lo que está diciendo la doctora es que tiene que haber un plazo dice de tres días, ¿no? O sea tiene que notificarse.

Gudelia Mabel Rueda Vera

Gracias señor presidente, gracias asesora por la explicación, lo que tengo entendido es que cuando ingresa un nuevo medio probatorio se corre traslado a los miembros, y se debe de dar 3 días de plazo para que esta prueba pueda ser incorporada, pueda ser evaluada, debatida en tal caso según el RIC, ¿cómo debería de proceder señora secretaria?

Secretaria General

Como la jefa de la oficina de asesoría jurídica ha indicado hay que dar un plazo perentorio, tendría que tratarse en una siguiente sesión, este tema específicamente. La doctora ya indicó haciendo hincapié el reglamento interno del concejo.

John Mc Donald Medina Vargas

En este caso lo que no entiendo es si esto implicaría la suspensión de la sesión solo sobre este punto...

Secretaria General

Solamente este punto

John Mc Donald Medina Vargas

Pero si no se cierra un tema, ¿se puede continuar otro tema?

Secretaria General

No lo dice el reglamento interno

John Mc Donald Medina Vargas

Entonces yo estaba de acuerdo que la sesión se dé no sabía que había esta incorporación de esta nueva prueba por eso yo preguntaba, si realmente va a permitir dilucidar y cumplir con la finalidad de este medio probatorio extemporáneo para que se incorpore, entonces eso ya es... si lo consideran así esta bien, pero hay que revisar si esto va a suspender la sesión o como señala usted solamente este punto y el marco jurídico que lo sustente.

Secretaria General

Señor presidente por intermedio de su presidencia, también existe otro inconveniente, otra duda que ha generado, es el tema de, ¿se le va a dar un plazo? Porque solo se ha cumplido con notificar y correr





traslado, más no se le ha dado un plazo. Porque ustedes, los regidores, ya lo han incorporado y la pretensión, si no me equivoco, me corrigen, es dilucidarlo en esta sesión, por lo tanto, yo no puedo darle un plazo de tres horas, una hora, por tanto, si es que como dice la jefe de la asesoría jurídica tendría que modificarle con una carta dándole el plazo perentorio y en base a ello se tocaría este tema en la próxima sesión ordinaria de consejo. Ese es, si no me equivoco, doctora Deysi.

Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Si, la posibilidad de la suspensión de la sesión está normado, sin embargo, esta suspensión o este aplazamiento únicamente me parece tres días, de tres a cinco días, ese es un pedido normal, ¿no? Vamos a otro tipo de pedido, procede este aplazamiento. Sin embargo, este es un pedido de suspensión y como establece el reglamento, dice: el pedido de sanción por falta grave deberá tratarse en la próxima sesión ordinaria. No te da la posibilidad de generar otro tipo de sesión. Entonces en este caso una interpretación sería en la siguiente sesión. Y cumpliría también con el otro aspecto que le señalé establecido en la Ley de Procedimientos de Administrativo General, donde señala que para la actuación de un medio probatorio se deberá correr traslado al presunto infractor por no menos de tres días. No indica el tiempo, pero dice no menos de tres días. Entonces quedaría ya a decisión de... Teniendo el marco normativo, pueden decidir ustedes.

John Mc Donald Medina Vargas

Entonces, si jurídicamente lo que dice es que se trate en la siguiente sesión que es esta, entonces si consideran que este tema se va a hacer en otra sesión extraordinaria, llámense otra sesión, sería otra, por lo tanto lo que corresponde es suspender y todo lo demás que se ha aprobado, también se tendría que suspender, yo lo veo así jurídicamente porque si nosotros seguimos todos los otros temas vamos a acabar con la sesión y convocarían otra sesión ordinaria o extraordinaria y ya estaríamos infringiendo lo que dice el reglamento, y la ley que es en la siguiente sesión de lo que ha sido el anterior donde se le ha comunicado la posible imputación de cargos, por eso es que señalé que hay que verificarlo bien, porque en otra sesión ordinaria ya no se entiende así en esta sesión, en ese marco corresponde la suspensión.

Presidente del concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramírez

Ese tema se tocó al principio pero dijeron no, se tiene que incorporar, se ha incorporado, la norma es clara, la ley es clara, no hay así como 2 más 2 es 4, la ley es clara. Tiene la palabra la regidora Isabeau.

Isabeau Antuane Romero Horna

Gracias, señor presidente. Creo que esto ha generado dudas, y en este caso hay el artículo 15 del aplazamiento de la sesión, dice que a solicitud del 2 tercios de número legal de los regidores del concejo municipal se aplazará por una vez la sesión por no menos de 3 días ni más de 5 días hábiles y sin necesidad de nueva convocatoria, para discutir y votar los asuntos sobre los que no se consideren suficientemente informados, ahora la aclaración es, tenemos dos puntos de agenda, uno es este, que en realidad ya se aprobó el nuevo medio probatorio. Está bien, hasta ahí está bien. La duda es que si va a ser una nueva sesión o no. Ya lo tenemos claro. Lo que se refiere también al regidor John, es que como tenemos otros puntos de agenda si se van a cerrar o no, o sea si se va a llevar toda la agenda a una nueva sesión de concejo y a parte el segundo punto de agenda el procedimiento también esta mal, porque en esta supuesta sanción grave no nos está hablando que se le va a notificar en esta sesión, el correcto procedimiento del segundo punto debió ser que la Secretaría General traslade este pedido a los regidores y de ahí se manda a la Comisión y esa Comisión recién lo sube. El segundo pedido también está mal agendado, en este caso el titular del pliego debería solicitar de que se quite este pedido, entonces ya serían los dos puntos generales de la agenda ya se estarían quitando, entonces se tendría que suspender toda la sesión, porque cabe indicar que el segundo punto de agenda no es de acuerdo al reglamento interno de concejo, la falta grave sino lo dice la Ley Orgánica y es si o si, entonces eso también sería la duda que tenemos si se va a volver a convocar otra sesión porque los dos puntos de agenda tienen que ser tocados.

Secretaria General

Para aclarar señor presidente en cuanto a la convocatoria del segundo punto, en el pedido de suspensión por 60 días no habla de falta grave o leve. Eso tiene que tener claro. Dos, el tema es que siendo una falta clasificada según la Ley Orgánica de Municipalidades, nosotros tenemos un reglamento interno, el mismo que habla de la conformación de una comisión. Ahí no se ha puesto, dentro del procedimiento no dice que la Secretaría General tenga que notificar a los regidores y los regidores devolverle a la Secretaria General. Lo que dice es que se pone de conocimiento al pleno de





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA

concejo, y eso es lo que se ha hecho, se ha puesto de conocimiento al pleno del concejo, donde más, donde es el lugar idóneo y adecuado para poner de conocimiento al pleno del concejo es en la sesión, eso era para aclarar señor presidente.

Isabeau Antuane Romero Horna

¿Por qué la menciono este tema? Porque en la citación la Secretaría General convoca el artículo 140 del Reglamento Interno General, pero en ese caso no aplica, porque acá se está aplicando el artículo 136 de la Ley Orgánica, entonces no es que sea una falta grave de acuerdo al reglamento interno sino que es una falta grave de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, eso hay que aclarar señora secretaria, porque en este caso usted estaría haciendo incurrir en falta al titular del pliego como al concejo municipal, entonces el titular del pliego tendría que desestimar este pedido para que se pueda hacer el correcto procedimiento, que ha debido ser así como se ha mandado un expediente del regidor Alexis, para que se vaya a la comisión de asuntos legales, ha debido ser...

Presidente del concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramírez

Vamos al tema ese es otro tema... en este tema la asesora también va a explicar ese otro punto.

Isabeau Antuane Romero Horna

Si, si no es que están diciendo de que la sesión se va a aplazar si es todo el tema que se va a volver a aplazar o no, ¿Qué va a pasar con esta convocatoria de esta sesión? Es por eso que toque el segundo punto. Porque ya son dos.

Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Lo que pasa es que en esta sesión, en el primer punto, ya ha pasado a debate porque dentro del pedido de sanción, vamos al primero, hay una documentación que se ingresa un nuevo medio probatorio, ya ha pasado a debate, está incorporado dentro del proceso sancionador. Ya ha pasado, ya se ha realizado una parte del primer punto. Ahora, como esta nueva situación no se encuentra regulada, es que he traído a colación todo lo que les he explicado. Pero, en base al derecho de debido procedimiento y al derecho de defensa, hemos recurrido a normas generales. Estamos hablando de un nuevo medio probatorio. Como le señale al finalizar, no solamente es para poner en conocimiento al presunto infractor, sino para que en ejercicio de sus derechos de defensa, pueda no sólo oponerse, sino presentar, si lo consideraría, en cuestión de evaluación, elementos de descargo contra ese nuevo medio probatorio. Por eso es que la norma establece un plazo mínimo de tres días. Ya, entonces, como se trata de un procedimiento de suspensión, ahora sí, el reglamento interno es claro dice que el pedido de suspensión debe tratarse en la próxima sesión ordinaria. En la anterior se le notificó, ¿cuál es la próxima? Esta. Eso debía ser en un procedimiento normal, como lo explique, pero estamos ante una situación nueva, no regular, por eso es que acudimos a más dispositivos legales. En ese sentido, como no está contemplado lo que si está claro es que por ser una sanción grave tiene que tratarse con una sesión ordinaria. Entonces, en esta sesión ordinaria lo que se ha tratado es uno de los pedidos, que es la incorporación de un nuevo medio probatorio. Esa es la sesión de hoy día, y en base al derecho de defensa, se le otorga el plazo razonable, en la próxima sesión ordinaria, los descargos con la incorporación. Eso genera que pueda efectuarse los descargos a este nuevo medio probatorio incorporado. Y respecto al segundo pedido, como lo señala la regidora, efectivamente un pedido de suspensión, estamos hablando de una sanción grave. En ese sentido, como establece el reglamento, si nos remitimos al reglamento, a sanción leve ¿qué nos referimos? A amonestación verbal, amonestación escrito, esa es una falta leve, un pedido de suspensión no se si 60 o 90 días de sanción grave. Por lo tanto, cuando se trata de una sanción grave, igual que en el primer procedimiento, señala que debe formarse una comisión. En ese sentido de dicha solicitud debería conformarse en la comisión porque se trata de una sanción grave. Ya se ha corrido tratado del hecho, que presuntamente, se ha alterado. Hay un hecho generador, ahora se pone en conocimiento al pleno este hecho generador de conformarse la comisión y seguir este procedimiento como se ha hecho en el caso anterior por tratarse de una falta grave pues es una suspensión.

John Mc Donald Medina Vargas

Si señor presidente hay que recordar que en un estado de derecho lo que prima son las normas, los procedimientos que establecen las normas, yo quiero observar que estamos tocando el segundo punto de agenda cuando ni siquiera hemos terminado el primer punto de agenda, tenemos etapas de procedimiento, estaciones, en una sesión ordinaria preclusivas, no podemos avanzar, proceder, tenemos que terminar el primer punto de agenda y tomar una decisión. Yo vuelvo a repetir, artículo 140, del procedimiento sancionado por falta grave, establece que se notifica el infractor directamente





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA



en la misma sesión de consejo, ¿no? *audio inentendible* Así mismo señala que el pedido de sanción por falta grave deberá tratarse en la próxima sesión ordinaria que es esta, esta es la próxima sesión ordinaria, a efectos de que se ejerza su derecho a la defensa y yo creo que, si nosotros tocamos este tema en otra sesión ordinaria, podría generar un vicio, lo que yo estoy tratando de interpretar lo que dice asesoría jurídica es como se esta recabando un nuevo medio que ha sido aceptado, y recién se le va a notificar, se habilitaría la posibilidad de una nueva sesión, yo creo que es sujeto a una interpretación, yo creo que generamos una condición suspendiendo esta sesión aplazando, porque en el otro no se tiene tan claro, podría haber un riesgo de cometer un vicio y yo me someto, me sujeto al principio de legalidad nosotros actuamos conforme a lo que habilita la ley, la constitución y el derecho y conforme así, yo creo que lo que dice la doctora puede interpretarse, pero suspendiendo y aplazando la sesión de 3 a 5 días, quitándole el plazo para que usted pueda ampliar su descargo, que creo que muchos dicen, no, no, ya ahora se le notifica y ya está, no, hay que recordar que la presentación de los descargos es a través de un documento, los alegatos tienen que basarse en esos argumentos escritos que se han presentado y que frente a un nuevo medio se va a incorporar nuevos argumentos que van a ser sumados a los nuevos alegatos.

Es así como debe funcionar por ello, yo considero que se tiene que establecer esta suspensión y el aplazamiento de la sesión ordinaria. Muchas gracias.

Presidente del concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramirez

Gracias regidor, por su intervención, o sea, ¿toda la sesión? ¿cómo interpreta usted doctora?

Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Como dice el regidor es sujeto a interpretación porque esta situación que se ha dado no está establecida normativamente en base a ello, ya es decisión del consejo en base a los fundamentos legales que expuse los fundamentos válidos que ha expuesto también regidor, puesto que es materia de interpretación, no esta establecido en la norma como debe procederse en este caso taxativamente no está.

Secretaria General

Pero si el regidor hizo mención, me gustaría darle lectura al artículo 41 sobre aplazamiento de la sesión. A solicitud de dos tercios del número legal de regidores, el Consejo Municipal aplazará por una sola vez la sesión por no menos de tres ni más de cinco días hábiles y sin necesidad de nueva convocatoria para discutir y votar los asuntos sobre los que no se consideren suficientemente informados. Eso ya va a interpretación del Pleno del Consejo para determinar si esta sesión se suspende o no se suspende. Teniendo en cuenta que tenemos otros temas de agenda. Gracias, señor presidente.

John Mc Donald Medina Vargas

Señor presidente, yo solicito la suspensión y voy a levantar mi mano no se si algunos regidores también me acompañan para cumplir con este requisito, que, ¿es 2/3 para el aplazamiento?

Secretaria General

Sí, Artículo 47, aplazamiento de la sesión. Sí, dos tercios.

John Mc Donald Medina Vargas

Voy a levantar mi mano solicitando el aplazamiento y cumplir con la legalidad y si hay regidores que consideren que esta es la vía legal para cumplir con el debido procedimiento, solicitaría que levanten la mano también para solicitar y después la votación, solicito señor presidente.

Presidente del concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramirez

¿Vamos a votación?

Gudelia Mabel Rueda Vera

Cuestión de la orden, señor presidente. El que solicita el aplazamiento es el presidente no...

Presidente del concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramirez

Esta sugiriendo, así como ustedes piden un cuarto intermedio, piden ustedes, no yo, piden los regidores. De igual manera están pidiendo un cuarto, que diga que se dé el aplazamiento, no sé.

John Mc Donald Medina Vargas



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Ahorita estamos cumpliendo con los dos tercios para que entre a votación si se aplaza o no, porque no solo basta mi pedido, sino tiene que ser acompañado con dos tercios.

Secretaria General

Los dos tercios son una vez que se hace el pedido, esto tiene que ser aprobado también por los dos tercios de los regidores en resumidas hacemos la suma de 8 regidores los que tienen que aprobar para el aplazamiento de la sesión.

Gudelia Mabel Rueda Vera

Señor presidente no se si podría hacer una cuestión previa porque hay muchas dudas.

Presidente del concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramírez

Pero usted dice hay que tener orden, hay que pedir, usted misma hace desorden.

Gudelia Mabel Rueda Vera

La cuestión previa indica que... se...

Presidente del concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramírez

Tiene que pedir la palabra quien dirige la sesión es el presidente.

PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ

Vamos a votación. A ver, los que están de acuerdo al cuarto intermedio, levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa. Aprobado por **MAYORIA**.

Transcurrido los 15 minutos del cuarto intermedio

Secretaria General

Señor Presidente, esto tiene que ser a solicitud de dos tercios del número legal de regidores. Es decir, que tienen que solicitarlo 8 regidores para que esto entre a debate.

Ramiro Elio Duran Carrasco

¿Cuántos días se va a aplazar?

Secretaria General

Aquí te dicen de 3 a 5 días. Y si se trata de una sesión ordinaria en la que se tiene que tratar, tendrían que darse... tres días, cinco días y de acuerdo a eso también se convoca la sesión.

John Mc Donald Medina Vargas

Si, señor presidente, pero si es que se aplaza, ya no es necesario convocar la sesión es la misma sesión. Es la misma sesión. Se tiene que cuadrar con el plazo que se necesita también para que hagan su descargo.

Secretaria General

Asimismo, señor presidente en la sesión se tiene que acordar como ya lo dijo la asesora cuantos días se le va a otorgar al presidente para que pueda hacer su descargo.

conversación entre los regidores

Secretaria General

Dice a solicitud de dos tercios del número legal de regidores, el Consejo Municipal aplazará por una sola vez la sesión por no menos de tres y más de cinco días hábiles y sin necesidad de nueva convocatoria para discutir y votar los asuntos sobre los que no se consideren suficientemente informados.

John Mc Donald Medina Vargas

En ese sentido tendría que ser el viernes, cinco días. No puede ser lunes.

Secretaria General





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Y bueno, tendrían que determinar los tres días de máximo para que haga el descargo respectivo, y en 5 días sería la sesión.

Gudelia Mabel Rueda Vera
Ahí se cumple

John Mc Donald Medina Vargas
Vuelvo a solicitar el aplazamiento.

Secretaria General
A pedido de dos tercios del número legal de regidores, tienen que ser 8 regidores.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ
Vamos a votación los que están de acuerdo al cuarto intermedio **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA;** ninguno. **ABSTENCION:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**

Secretaria General
Señor presidente, en el presente acto voy a proceder a notificar la cartita por el cual se le otorga un plazo. Tendrían que aprobarlo, señores. Tres días para que haga su descargo. Vamos a aprobar, señor presidente, el plazo para que el señor presidente haga su descargo.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ
Vamos a votación los que están de acuerdo a tres días del plazo para hacer el descargo. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA;** ninguno. **ABSTENCION:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**

Secretaria General
Aprobado el plazo para otorgar el descargo respectivo por parte del señor alcalde es de tres días. Por tanto, el plazo o el aplazamiento de la presente sesión, señores miembros del consejo, para su aprobación tendría que determinarse, indicarse también para que conste en acta la fecha y la hora de la sesión próxima por la que se está aplazando.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ
Vamos a votación los que están de acuerdo a que el día viernes, que son cinco días, nueve de la mañana, sesión de consejo. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA;** ninguno. **ABSTENCION:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Secretaria General
El aplazamiento consistiría en cinco días. El día viernes. ¿Qué fecha es viernes? Cinco. Por tanto, señor Presidente, se estaría aplazando la presente sesión para que voten también hoy porque lo que han hecho es solamente el pedido por los dos tercios recién van a votar el pedido de aplazamiento por los dos tercios de la totalidad de los regidores se le otorga un plazo de tres días para que haga su descargo, el mismo se va a notificar el día de hoy en la presente sesión señor presidente. Y la sesión de consejo próxima sería el día viernes 5 de septiembre del 2025, a horas 9 de la mañana. Señores regidores, acuérdense que no se va a hacer una nueva citación, se les está citando en el presente acto. Señor presidente, para que voten los regidores.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ
Vamos a votación los que están de acuerdo a que el día viernes, 5 de septiembre, nueve de la mañana, sea la sesión de consejo. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino



Mercado Apaza, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA**; ninguno. **ABSTENCION**: ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**

Secretaria General

Es la continuación. Aplazamiento, señora Regidora.
Señor presidente, habiéndose aplazado la presente sesión de consejo para el día 5 de septiembre, corresponde concluir la presente sesión.

Presidente del concejo municipal señor Luis Alberto Bocangel Ramírez

Señores regidores, bien, la sesión ha terminado. Muchas gracias. Bendiciones.

Siendo las once horas con cincuenta y un (11:51) minutos del mismo día, el presidente del concejo municipal agradeciendo a los regidores por su asistencia, participación, permanencia y dando cumplimiento al artículo 32° del reglamento interno del Concejo Municipal, anunció la finalización de la Sesión Ordinaria.

ACUERDOS

Artículo 1.- APLAZAR la Sesión Ordinaria N.º 16-2025-CMPT-SO, quedando fijada para el viernes 05 de septiembre de 2025, a horas 09:00 a. m., continuándose en dicha fecha con el tratamiento y determinación de los puntos de agenda ya citados.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

Yessica Rosa Villanueva Alanya
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

Gudelia Mabel Rueda Vera
REGIDORA

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

Ramiro Elio Duran Carrasco
REGIDOR

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

Alexis Rojas Cutipa
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

Ruth Gilma Sayhua Manani
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

Rubiler Aguirre
REGIDOR

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

Marco Marino Mercado Apaza
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Luis Alberto Bocangel Ramirez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

Abg. Jasmine Angelica Alvarez Rios
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

Elkyn Fraysinetn Marichi Guzman
REGIDORA

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

John Mc Donald Medina Vargas
REGIDOR

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

Aquilino Pinayres Valverde
REGIDOR